

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo a los 4 días del mes de marzo de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-grupo N° 09 "Transporte Marítimo"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Andrea Custodio. **POR LA DELEGACION DE LOS TRABAJADORES:** El Sr. Sergio Colo. **POR LA DELEGACIÓN DE LOS EMPRESARIOS:** El Dr. Nicolás Scarela.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a corregir el acta de ajuste de fecha 17/01/20 de este Consejo de Salarios, ya que se padeció error en la cláusula segunda. -----

SEGUNDO. Donde dice que "un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2020", debió decirse "un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019".

TERCERO. Por consiguiente, la cláusula segunda del acta de fecha 17/01/20, queda redactada de la siguiente forma: "SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, C), III), del mencionado Acuerdo por mayoría, se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 del 3.5 % por concepto de aumento nominal".-----

CUARTO. Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----


 MTSS

 MTSS

 S. Colo
 SUPLENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

 MINISTERIO DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
 DIVISION MEDIACION
 COLECTIVA

 DANIEL SCARELA
 C.M.M.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

04 MAR 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2643/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 09 - Puest. S. C. -

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro